

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 046

Fecha Estado: 23/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820190117000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JUAN DAVID POSADA LÓPEZ	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE MATERIALICE NOTIFICACIÓN DE DEMANDADO Y ALLEGUE PRUEBA DE ENTREGA DE OFICIO.	22/03/2022		
05001400302820200009900	Ejecutivo Singular	YEISON ALEJANDRO RESTREPO VARGAS	EDVAR ZAPATA HENAO	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE GESTIONE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A DEMANDADO EN NUEVA DIRECCIÓN.	22/03/2022		
05001400302820200024900	Otros	ALIRIO JOSE GIRALDO DUQUE	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	Auto requiere A LIQUIDADOR PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A AUTO SO PENA DE SANCIONES.	22/03/2022		
05001400302820200025000	Otros	DIANA CAROLINA ARANDA AGUDELO	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto requiere A DEUDORA. ORDENA NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DEL DESPACHO.	22/03/2022		
05001400302820200078900	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	AMIN AZDEY ARRIETA VASQUEZ	Auto resuelve recurso DE REPOSICIÓN PRESENTADA POR DEMANDADOS. NO REPONE AUTO DEL 20 DE MAYO DE 2019. REQUIERE A PERITO. ORDENA OFICIAR A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CHINÚ Y AL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHINÚ.	22/03/2022		
05001400302820210054900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	LILIANA MARCELA BAJONERO MONTOYA	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SOPENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE REALICE NUEVAMENTE GESTIÓN DE NOTIFICACIÓN DE DEMANDADA Y ACREDITE RADICACIÓN DE OFICIO.	22/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820210060600	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	YENNI DE JESUS MARTINEZ RAMOS	Auto nombra auxiliar de la justicia NOMBRA A LA DRA. MARIA ELENA CORREA COMO CURADORA ADLITEM DE YENNI DE JESUS MARTINEZ. REQUIERE A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.	22/03/2022		
05001400302820210066200	Otros	ANIBAL DE JESUS GIRALDO GÓMEZ	SANTIAGO ZAPATA	Auto ordena oficiar AL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS. REQUIERE POR SEGUNDA VEZ AL ABOGADO ANDRES ALBEIRO GALVIS.	22/03/2022		
05001400302820210114400	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	KELLY JOHANA AGUDELO LOPEZ	Auto requiere A PARTE ACTORA PARA QUE APORTE CERTIFICACION EMITIDA POR EMPRESA DE MENSAJERÍA RESPECTODE ADJUNTOS ENVIADOS CON NOTIFICACIÓN.	22/03/2022		
05001400302820210133800	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	EDWIN JAVIER CORREA DOMINGUEZ	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE REALICE NUEVAMENTE NOTIFICACIÓN DE DEMANDADO Y PARA QUE APORTE CONSTANCIA DE RADICACIÓN DE OFICIO.	22/03/2022		
05001400302820220009400	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto resuelve solicitud PRESENTADA POR PARTE ACTORA. SE LE REQUIERE.	22/03/2022		
05001400302820220013800	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	WILSON BLANCO TORRES	Auto resuelve recurso DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN PRESENTADA POR PARTE ACTORA. NO REPONE AUTO DEL 14 DE FEBRERO DE 2022. RECHAZA DE PLANO RECURSO DE APELACIÓN POR IMPROCEDENTE.	22/03/2022		
05001400302820220020200	Ejecutivo Singular	MARIA CONSTANZA MONTALVO MOLINA	KWANG HO LEE	Auto libra mandamiento ejecutivo REQUIERE A PARTE ACTORA. ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	22/03/2022		
05001400302820220020900	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS MORENO MEDINA	MILTON BAYONA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA. REQUIERE A APODERADO.	22/03/2022		
05001400302820220027300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ROBEIRO AMARILES HERNANDES	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA. ORDENA LA REMISIÓN AL JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIGORODÓ - ANTIOQUIA-	22/03/2022		
05001400302820220027400	Ejecutivo Singular	URBANIZACION QUINTAS DE MARBELLA P.H.	JULIAN ANDRES AGUDELO GONZALEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	22/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220027700	Verbal	EDWAR ANDRES LESCANO DAVID	TIBERIO DE JESUS URREGO PEREZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	22/03/2022		
05001400302820220028000	Ejecutivo Singular	GLORIA INES BEDOYA YEPES	CAMILO SALDARRIAGA GARCIA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	22/03/2022		
05001400302820220028100	Ejecutivo Singular	DANY ARLEY RESTREPO AGUDELO	PAOLA ANDREA ESCOBAR GOMEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	22/03/2022		
05001400302820220028400	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS PROMOBienes LTDA.	LIDA YAMILE CARDONA LOPERA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	22/03/2022		
05001400302820220028800	Verbal Sumario	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARMELO JAIMES JAIMES	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	22/03/2022		
05001400302820220029000	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL PASEO DE LA PLAYA P.H	MARIA LIGIA RESTREPO DE ESCOBAR	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	22/03/2022		
05001400302820220029500	Ejecutivo Singular	GLORIA ELCY FLOREZ MARTINEZ	RICARDO ADOLFO MARTINEZ CORTES	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	22/03/2022		
05001400302820220029900	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	MARTHA CECILIA ROJAS GUTIERREZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	22/03/2022		
05001400302820220030200	Amparo de Pobreza	LILIAM AMPARO CORREA ESTRADA	HUMBERTO DE JESUS CARO MESA	Auto concede amparo de pobreza NOMBRA COMO APODERADA A LA DRA. MARIA VERONICA RAMIREZ MORALES. REQUIERE A INTERESADA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.	22/03/2022		
05001400302820220030400	Verbal Sumario	HERNANDO DE JESUS JARAMILLO CASTRILLON	MAGENTA SEGUROS LTDA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	22/03/2022		
05001400302820220031400	Divisorios	RENE DE JESUS PABON PULGARIN	MARIA PATRICIA PABON PULGARIN	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	22/03/2022		
05001400302820220031700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA LTDA.	LUIS GONZALO GIRALDO AGUIRRE	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	22/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220032700	ASUNTOS VARIOS	GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.	GUIDO NICOLAS ESPINOSA ATEHORTUA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	22/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÀNGELA MARÌA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1bee477de7d3881316a504c362c56b47d3a58002843f7b433d6bd00c54c5818**

Documento generado en 23/03/2022 08:00:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>